

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

	•			
	11	m	re	
1.4				,

Referencia: EX-2022-00933720- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social referente a la autorización para que los/as agentes María José MEYER PAZ, Leg. 49.125 y Ricardo Matías HERNANDEZ, Leg. 53.333 participen en la Charla informativa 2022, organizada por el CENMA 215, a realizarse el día 15 de noviembre del corriente año en el Centro Educativo ubicado en calle Jamaica 915 - Barrio Residencial América – Córdoba; y al traslado en una unidad de la Dirección de Transporte y Turismo.

<u>Periodo del servicio</u>: Partida del servicio el 15 de noviembre de 2022 a las 18.00 h, regreso el 15 de noviembre de 2022 a las 21.30 h;

Y CONSIDERANDO:

Que los/as agentes participarán como referentes del Programa "Salimos a Rodar" con el objetivo de acercar la información de las opciones educativas y propuestas académicas de la UNC a las diferentes escuelas de la provincia de Córdoba; así como los programas y acciones destinadas a quienes ingresen en la misma, y de la universidad en general;

Que están invitados a la Charla siete Centros Educativos para Jóvenes y Adultos de Nivel Medio cercanos a la escuela que será sede de la actividad;

Que en el orden 3 del expediente de referencia se agrega la invitación al evento;

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 9, que puede accederse a lo solicitado y que el servicio se realizará en la unidad Renault Kangoo ISE710, a cargo del señor Marcelo Alejandro DIANI, Leg. 28.006 DNI 18.429.278;

Que en el orden 11 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto del servicio de transporte urbano, más los que surjan de peajes e inherentes a la comisión de servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la participación de los/as agentes María José MEYER PAZ, Leg. 49.125 y Ricardo Matías HERNANDEZ, Leg. 53.333 en la Charla informativa 2022, organizada por el CENMA 215, a realizarse el día 15 de noviembre del corriente año en el Centro Educativo ubicado en calle Jamaica 915 - Barrio Residencial América – Córdoba.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Autorizar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la unidad Renault Kangoo ISE710, a cargo del señor Marcelo Alejandro DIANI, Leg. 28.006 DNI 18.429.278;

<u>ARTÍCULO 3°:</u> El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta C/00/100 (\$ 5.950,00), de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4°: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta C/00/100 (\$ 5.950,00) de los gastos del servicio de transporte urbano, más los que surjan de peajes e inherentes al servicio si correspondiere, a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.5.1.0000.1.21.3.4

<u>ARTÍCULO 5°:</u> Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Dpto. de Orientación Vocacional, y a los/as interesados/as. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte. Cumplido, archívese.

eb